



## **FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ**

Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 2023

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

### ÍNDICE

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| Estados de Situación Financiera  | 3             |
| Estados de Resultado Integral  | 4             |
| Estados de Cambio en el Patrimonio Neto  | 5             |
| Estados de Flujos de Efectivo  | 7             |
| <b>Notas Explicativas</b>  |               |
| 1. Información General   | 8             |
| 2. Bases de Preparación  | 10            |
| 3. Principales Criterios Contables Aplicados                                       | 12            |
| 4. Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes                         | 21            |
| 5. Política de Inversión del Fondo   | 23            |
| 6. Administración de Riesgos   | 26            |
| 7. Juicios y Estimaciones Contables Críticas                                       | 35            |
| 8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados                  | 37            |
| 9. Activos Financieros a valor razonable con Efecto en otros Resultados Integrales | 38            |
| 10. Activos Financieros a Costo Amortizado   | 39            |
| 11. Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación                      | 44            |
| 12. Propiedades de Inversión   | 44            |
| 13. Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones                        | 44            |
| 14. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados                 | 45            |
| 15. Préstamos  | 45            |
| 16. Otros Pasivos Financieros  | 45            |
| 17. Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar                                  | 45            |
| 18. Ingresos Anticipados   | 45            |
| 19. Otros Activos y Otros Pasivos  | 45            |

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

### ÍNDICE

|   | <b>Página</b> |
|---|---------------|
| 20. Intereses y Reajustes   | 46            |
| 21. Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura          | 46            |
| 22. Efectivo y Efectivo Equivalente   | 46            |
| 23. Cuotas Emitidas   | 47            |
| 24. Reparto de Beneficios a los Aportantes  | 48            |
| 25. Rentabilidad del Fondo  | 48            |
| 26. Valor económico de la Cuota   | 49            |
| 27. Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión              | 49            |
| 28. Excesos de Inversión  | 50            |
| 29. Gravámenes y prohibiciones  | 51            |
| 30. Custodia de Valores   | 51            |
| 31. Partes Relacionadas   | 52            |
| 32. Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo      | 53            |
| 33. Otros Gastos de Operación   | 53            |
| 34. Información estadística   | 54            |
| 35. Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas | 55            |
| 36. Sanciones   | 55            |
| 37. Hechos Posteriores  | 55            |
| <b>Anexos 1 Estados Complementarios</b>   |               |
| A. Resumen de la Cartera de Inversiones   | 57            |
| B. Estados de Resultados Devengado y Realizado                                      | 58            |
| C. Estados de Utilidad para la Distribución de Dividendos                           | 59            |

S/ : Cifras expresadas en Nuevo Sol de Perú

S/1000 : Cifras expresadas en miles de Nuevo Sol de Perú

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estados de Situación Financiera  
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

| Activos  | Nota      | 30-06-2024<br>S/1000 | 31-12-2023<br>S/1000 |
|--|-----------|----------------------|----------------------|
| Activos corrientes:  |           |                      |                      |
| Efectivo y efectivo equivalente                                | 22        | 2.762                | 310                  |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 8         | 172                  | 171                  |
| Activos financieros a costo amortizado                         | 10 (a)    | 58.652               | 36.164               |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones                | 13 (a)    | 2.759                | 13.685               |
| Otros documentos y cuentas por cobrar                          | 17 (a)    | -                    | -                    |
| <b>Total activos corrientes</b>                                |           | <b>64.345</b>        | <b>50.330</b>        |
| <b>Total activos no corrientes</b>                             |           | <b>-</b>             | <b>-</b>             |
| <b>Total activos</b>   |           | <b>64.345</b>        | <b>50.330</b>        |
| <b>Patrimonio y Pasivos</b>                                    |           |                      |                      |
| Pasivos corrientes:  |           |                      |                      |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 14        | -                    | -                    |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones                 | 13 (b)    | 26                   | 112                  |
| Remuneraciones sociedad administradora                         | 31 (a.ii) | 39                   | 32                   |
| Otros documentos y cuentas por pagar                           | 17 (b)    | 40                   | 70                   |
| Otros pasivos  | 19        | -                    | 19                   |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                                |           | <b>105</b>           | <b>233</b>           |
| Pasivos no corrientes:   |           |                      |                      |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>                             |           | <b>-</b>             | <b>-</b>             |
| Patrimonio neto:   |           |                      |                      |
| Aportes  |           | 53.630               | 42.010               |
| Otras Reservas   |           | -                    | -                    |
| Resultados acumulados  |           | 8.087                | 4.290                |
| Resultado del ejercicio  |           | 2.523                | 3.816                |
| Dividendos Provisorios   |           | -                    | (19)                 |
| <b>Total patrimonio neto</b>                                   |           | <b>64.240</b>        | <b>50.097</b>        |
| <b>Total de patrimonio y pasivos</b>                           |           | <b>64.345</b>        | <b>50.330</b>        |

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

# FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estados de Resultados Integrales  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

|  | Nota   | 01-01-2024<br>30-06-2024<br>S/1000 | 01-01-2023<br>30-06-2023<br>S/1000 | 01-04-2024<br>30-06-2024<br>S/1000 | 01-04-2023<br>30-06-2023<br>S/1000 |
|--|--------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Ingresos / pérdidas de la operación</b>   |        |                                    |                                    |                                    |                                    |
| Intereses y reajustes  | 20     | 2.885                              | 2.082                              | 1.540                              | 1.033                              |
| Ingresos por dividendos  |        | -                                  | -                                  | -                                  | -                                  |
| Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado                                      |        | -                                  | -                                  | -                                  | -                                  |
| Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente   |        | (5)                                | (4)                                | (3)                                | (1)                                |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 8 (b)  | 1                                  | -                                  | 16                                 | -                                  |
| Resultado en venta de instrumentos financieros   | 8 (c)  | -                                  | 6                                  | -                                  | 6                                  |
| Resultados por venta de inmuebles  |        | -                                  | -                                  | -                                  | -                                  |
| Ingresos por arriendo de bienes raíces   |        | -                                  | -                                  | -                                  | -                                  |
| Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión   |        | -                                  | -                                  | -                                  | -                                  |
| Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación  |        | -                                  | -                                  | -                                  | -                                  |
| Otros  |        | 25                                 | 43                                 | (5)                                | (14)                               |
| <b>Total ingresos / pérdidas netos de la operación</b>   |        | <b>2.906</b>                       | <b>2.127</b>                       | <b>1.548</b>                       | <b>1.024</b>                       |
| <b>Gastos</b>  |        |                                    |                                    |                                    |                                    |
| Depreciaciones   |        | -                                  | -                                  | -                                  | -                                  |
| Remuneración del comité de vigilancia  |        | -                                  | -                                  | -                                  | -                                  |
| Comisión de administración   | 31 (i) | (213)                              | (147)                              | (112)                              | (73)                               |
| Honorarios por custodia y administración   |        | -                                  | -                                  | -                                  | -                                  |
| Costos de transacción  |        | -                                  | -                                  | -                                  | -                                  |
| Otros gastos de operación  | 33     | (169)                              | (239)                              | (83)                               | (91)                               |
| <b>Total gastos de operación</b>   |        | <b>(382)</b>                       | <b>(386)</b>                       | <b>(195)</b>                       | <b>(164)</b>                       |
| <b>Utilidad / (pérdida) de la operación</b>  |        | <b>2.524</b>                       | <b>1.741</b>                       | <b>1.353</b>                       | <b>860</b>                         |
| <b>Costos financieros</b>  |        | <b>-</b>                           | <b>-</b>                           | <b>-</b>                           | <b>-</b>                           |
| <b>Utilidad / (pérdida) antes de impuesto</b>  |        | <b>2.524</b>                       | <b>1.741</b>                       | <b>1.353</b>                       | <b>860</b>                         |
| <b>Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior</b>   |        | <b>-</b>                           | <b>-</b>                           | <b>-</b>                           | <b>-</b>                           |
| <b>Resultado del ejercicio</b>   |        | <b>2.524</b>                       | <b>1.741</b>                       | <b>1.353</b>                       | <b>860</b>                         |
| Otros resultados integrales:   |        |                                    |                                    |                                    |                                    |
| Cobertura de Flujo de Caja   |        |                                    |                                    |                                    |                                    |
| Ajustes por Conversión   |        | -                                  | -                                  | -                                  | -                                  |
| Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación  |        | -                                  | -                                  | -                                  | -                                  |
| Otros Ajustes al Patrimonio Neto   |        | -                                  | -                                  | -                                  | -                                  |
| <b>Total de otros resultados integrales</b>  |        | <b>-</b>                           | <b>-</b>                           | <b>-</b>                           | <b>-</b>                           |
| <b>Total resultado integral</b>  |        | <b>2.524</b>                       | <b>1.741</b>                       | <b>1.353</b>                       | <b>860</b>                         |

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 30 de junio de 2024 y 2023

| 30-06-2024                          | Aportes       | Cobertura<br>de flujo de<br>caja | Conversión | Inversiones<br>valorizadas por<br>el método de la<br>participación | Otras reservas |          |                          |                            |                           |               |
|-------------------------------------|---------------|----------------------------------|------------|--|----------------|----------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------|
|                                     |               |                                  |            |  | Otros          | Total    | Resultados<br>acumulados | Resultado del<br>ejercicio | Dividendos<br>Provisorios | Total         |
|                                     |               |                                  |            |  |                |          |                          |                            |                           |               |
| Saldo inicio                        | 42.011        | -                                | -          | -  | -              | -        | 8.106                    | -                          | (19)                      | 50.098        |
| Cambios contables                   | -             | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | -                          | -                         | -             |
| <b>Subtotal</b>                     | <b>42.011</b> | <b>-</b>                         | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>       | <b>-</b> | <b>8.106</b>             | <b>-</b>                   | <b>(19)</b>               | <b>50.098</b> |
| Aportes                             | 11.619        | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | -                          | -                         | 11.619        |
| Reparto de patrimonio               | -             | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | -                          | -                         | -             |
| Reparto de dividendos               | -             | -                                | -          | -  | -              | -        | (19)                     | -                          | -                         | (19)          |
| Resultados integrales del ejercicio | -             | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | -                          | -                         | -             |
| Resultado de ejercicio              | -             | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | 2.523                      | -                         | 2.523         |
| Otros resultados integrales         | -             | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | -                          | -                         | -             |
| Otros movimientos                   | -             | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | -                          | 19                        | 19            |
| <b>Saldo final</b>                  | <b>53.630</b> | <b>-</b>                         | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>       | <b>-</b> | <b>8.087</b>             | <b>2.523</b>               | <b>-</b>                  | <b>64.240</b> |

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 30 de junio de 2024 y 2023

| Instrumento<br>30-06-2023           | Aportes       | Cobertura<br>de flujo de<br>caja | Conversión | Inversiones<br>valorizadas por<br>el método de la<br>participación | Otras reservas |          |                          |                            |                           |               |
|-------------------------------------|---------------|----------------------------------|------------|--|----------------|----------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------|
|                                     |               |                                  |            |  | Otros          | Total    | Resultados<br>acumulados | Resultado del<br>ejercicio | Dividendos<br>Provisorios | Total         |
|                                     |               |                                  |            |  | S/1000         | S/1000   | S/1000                   | S/1000                     | S/1000                    | S/1000        |
| Saldo inicio                        | 34.997        | -                                | -          | -  | -              | -        | 4.592                    | -                          | (302)                     | 39.287        |
| Cambios contables                   | -             | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | -                          | -                         | -             |
| <b>Subtotal</b>                     | <b>34.997</b> | <b>-</b>                         | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>       | <b>-</b> | <b>4.592</b>             | <b>-</b>                   | <b>(302)</b>              | <b>39.287</b> |
| Aportes                             | 1.910         | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | -                          | -                         | 6.200         |
| Reparto de patrimonio               | (3.220)       | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | -                          | -                         | -             |
| Reparto de dividendos               | -             | -                                | -          | -  | -              | -        | (302)                    | -                          | -                         | (302)         |
| Resultados integrales del ejercicio | -             | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | -                          | -                         | -             |
| Resultado de ejercicio              | -             | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | 1.741                      | -                         | 1.741         |
| Otros resultados integrales         | -             | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | -                          | -                         | -             |
| Otros movimientos (*)               | -             | -                                | -          | -  | -              | -        | -                        | -                          | 302                       | 302           |
| <b>Saldo final</b>                  | <b>33.687</b> | <b>-</b>                         | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>       | <b>-</b> | <b>4.290</b>             | <b>1.741</b>               | <b>-</b>                  | <b>39.718</b> |

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo

Al 30 de junio de 2024 y 2023

| Nota   | 01-01-2024<br>30-06-2024<br>S/1000 | 01-01-2023<br>30-06-2023<br>S/1000 |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:       |                                    |                                    |
| Compra de activos financieros  | 10 c)<br>(798.325)                 | (246.571)                          |
| Venta de activos financieros   | 10 c)<br>781.624                   | 258.288                            |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos               | -                                  | -                                  |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados                    | -                                  | -                                  |
| Dividendos recibidos   | 1                                  | -                                  |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar                          | 8.319                              | 18.077                             |
| Pagos de cuentas y documentos por pagar                              | (437)                              | (27.759)                           |
| Otros gastos de operación pagados                                    | (404)                              | (207)                              |
| Otros ingresos de operación percibidos                               | 79                                 | -                                  |
| <b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>          | <b>(9.143)</b>                     | <b>1.828</b>                       |
| Flujo de efectivo originado por actividades de la inversión:         |                                    |                                    |
| Compra de activos financieros  | -                                  | -                                  |
| Venta de activos financieros   | -                                  | -                                  |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos               | -                                  | -                                  |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados                    | -                                  | -                                  |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar                          | -                                  | -                                  |
| Pagos de cuentas y documentos por pagar                              | -                                  | -                                  |
| Otros gastos de inversión pagados                                    | -                                  | -                                  |
| Otros ingresos de inversión percibidos                               | -                                  | -                                  |
| <b>Flujo neto originado por actividades de la inversión</b>          | <b>-</b>                           | <b>-</b>                           |
| Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:      |                                    |                                    |
| Obtención de préstamos   | -                                  | -                                  |
| Pago de préstamos  | -                                  | -                                  |
| Otros pasivos financieros obtenidos                                  | -                                  | -                                  |
| Pago de otros pasivos financieros                                    | -                                  | -                                  |
| Aportes  | 11.619                             | 1.911                              |
| Reparto de patrimonio  | -                                  | (3.220)                            |
| Reparto de dividendos  | (19)                               | (302)                              |
| Otros  | -                                  | -                                  |
| <b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>        | <b>11.600</b>                      | <b>(1.611)</b>                     |
| <b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b> | <b>12.517</b>                      | <b>217</b>                         |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente                     | 22                                 | 82                                 |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente    | (5)                                | (4)                                |
| <b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>                | <b>2.762</b>                       | <b>295</b>                         |

Las notas adjuntas N°s 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.



# FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

## (1) Información General

Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Cerro Plomo N° 6.000, oficina 503, Las Condes.

El Fondo tendrá por objeto principal invertir, directa o indirectamente, en facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor y en otros títulos o contratos representativos de deuda privada, como valores e instrumentos de deuda, emitidos por personas, empresas o entidades peruanas, sea que se transen o no en el mercado peruano.

El Fondo tendrá un plazo de duración indefinida.

Con fecha 14 de mayo de 2020, fue depositado el Reglamento Interno.

El día 13 de mayo de 2020, se depositó el reglamento interno del Fondo, número de registro FM201627.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú inicio operaciones como Fondo público.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Sartor Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”), autorizada mediante Resolución Exenta N° 2057 de fecha 10 de junio de 2016.

El Fondo no posee controlador de acuerdo a Ley única de Fondos (N°20.712).

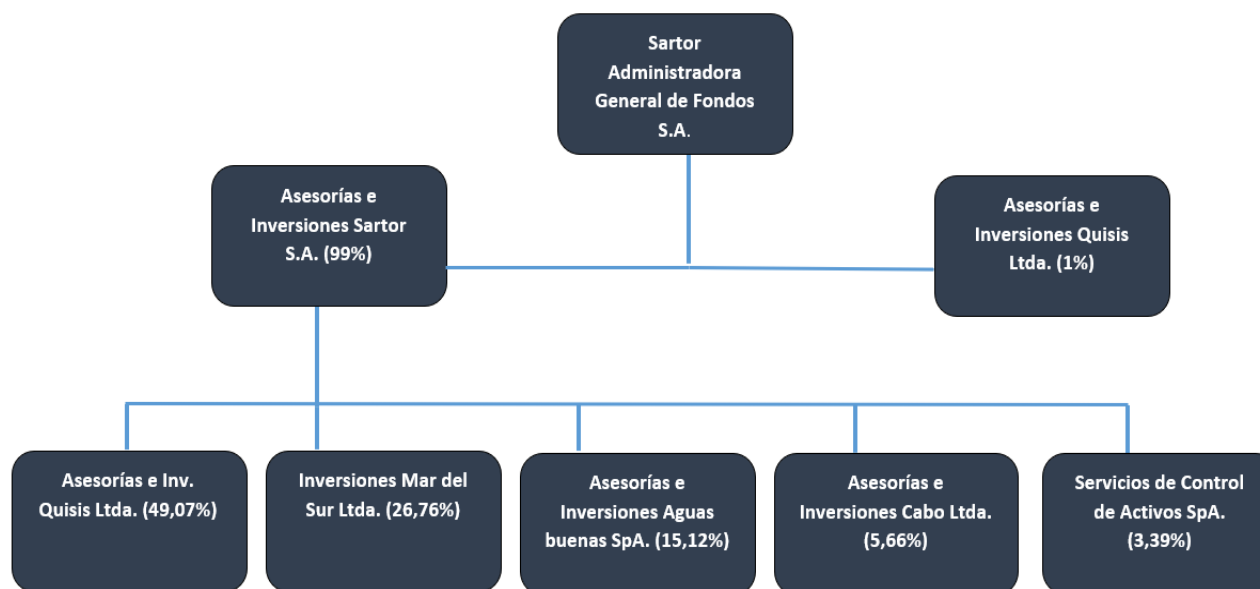
Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFITACPE-E. La clasificación de riesgo de las cuotas es Primera Clase Nivel 3 emitida por Clasificadora de riesgo Humphreys limitada con fecha 28 de diciembre 2023.

# FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

## (1) Información General, continuación

A continuación, se detalla la controladora directa y la controladora última de la Administradora:



## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (2) Bases de Preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

#### (a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú al 30 de junio de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los presentes estados financieros fueron autorizados por el Directorio de la Sociedad Administradora para su emisión el 11 de septiembre de 2024.

#### (b) Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

#### (c) Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden los Estados de Situación Financiera, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023. Los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 30 de junio de 2024 y 2023.

#### (d) Moneda Funcional y Presentación

La administración considera el Nuevo Sol de Perú como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en miles de Nuevo Sol de Perú, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en Nuevo Sol de Perú ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (S/1000). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en Nuevo Sol de Perú.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Nuevo Sol de Perú.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (2) Bases de Preparación, continuación

#### (e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Los valores de conversión al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

| MONEDA                | 30-06-2024<br>S/1000 | 31-12-2023<br>S/1000 |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Nuevo sol peruano (*) | 1                    | 1                    |

(\*) Un nuevo sol peruano representa 246,02 pesos chilenos para el año 2024.

(\*) Un nuevo sol peruano representa 236,97 pesos chilenos para el año 2023.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

(1) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;

(2) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y

(3) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

#### (f) Base de conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los estados financieros.

El valor de la Unidad de Fomento es la siguiente:

| MONEDA                   | 30-06-2024<br>\$ | 31-12-2023<br>\$ |
|--------------------------|------------------|------------------|
| Unidades de Fomento (UF) | 37.571,86        | 36.789,36        |

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (3) Principales Criterios Contables Utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

#### (a) Activos y Pasivos Financieros

##### (i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce los activos financieros y pasivos financieros cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

##### (ii) Clasificación y medición posterior

El Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: a valor razonable con efectos en resultados, a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

##### (iii) Un activo financiero a valor razonable con efecto en resultados:

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta inversiones clasificadas como Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### (a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

##### (iv) Activos financieros a costo amortizado:

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta otros títulos de deuda que corresponde a facturas y pagarés.

##### (v) Pasivos financieros:

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta pasivos financieros.

##### (vi) Baja:

###### a) Activos Financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### (a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

##### b) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

##### (vii) Compensación:

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

##### (viii) Valorización a costo amortizado:

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

##### (ix) Estimación del valor razonable:

El 'valor razonable' es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición en el principal o, en su ausencia, en el mercado más ventajoso para el que el Fondo tiene acceso en esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Cuando está disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento utilizando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera "activo" si las transacciones del activo o pasivo tienen lugar con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de precios de forma continua.

Si no hay un precio cotizado en un mercado activo, entonces el Fondo utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos observables relevantes y minimizan el uso de datos no observables. La técnica de valoración elegida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### (a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

##### (ix) Medición de valor razonable:

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

##### (x) Identificación y medición del deterioro:

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

Los activos financieros medidos al costo amortizado;

Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses.



## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### (a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

##### (x) Identificación y medición del deterioro, continuación:

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- A reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del Fondo en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando el Fondo no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política del Fondo es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 180 días con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes empresa, el Fondo hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación.

El Fondo no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos del Fondo para la recuperación de los importes adeudados.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### (a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

##### (xi) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados:

El fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable con cambios en resultados si es adquirido (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Los resultados de los instrumentos financieros a valor razonable se clasifican en Cambios netos en valor razonable de activo financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

#### (b) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajuste

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y Gastos por interés presentados en el estado de resultado integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

#### (c) Remuneración de la Sociedad Administradora

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo:

| Serie | Remuneración Fija           | Remuneración Variable |
|-------|-----------------------------|-----------------------|
| UNICA | 0,75% anual (exenta de IVA) | No aplica             |

La remuneración fija se calculará y devengará diariamente, y será pagada mensualmente por el Fondo a la sociedad Administradora, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a aquel cuya remuneración se paga.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### (d) Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

#### (e) Dividendos por Pagar

Anualmente, y salvo el directorio de la Administradora acordase repartir un monto superior, el Fondo deberá distribuir como dividendo a lo menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 6 del Reglamento Interno del Fondo (6. Beneficio Tributario), entendiéndose por tales, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, la cantidad que resulta de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar a través de los medios establecidos en el numeral 1. del literal H) del reglamento interno para las comunicaciones con los partícipes.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que la Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados, cuando así lo estime pertinente.

Los dividendos se pagarán en dinero. No obstante, lo anterior, los Aportantes podrán solicitar su pago total o parcial en cuotas liberadas del mismo Fondo en los términos del inciso final del artículo 80 de la Ley, mediante aviso directo y por escrito a la Administradora.

#### (f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por instrumentos vendidos y acreedores por instrumentos comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### (g) Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por el Fondo.

#### (h) Aportes (Capital Pagado)

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en Nuevo Sol peruano.

De acuerdo al marco normativo vigente, las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio.

#### (i) Rescate

Los aportantes podrán rescatar total y permanentemente sus cuotas, las cuales se pagarán no más allá de los 179 días corridos contados desde la fecha con que se solicite el rescate respectivo.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### (j) Beneficio Tributario

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

El Fondo se acogerá al beneficio tributario establecido en el artículo 82, letra B numeral iii) de la Ley N° 20.712. Para efectos de lo anterior, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

#### (k) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con montos y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

#### (l) Información por Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### **(4) Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes**

#### **a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2024.**

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos. Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8.

Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants". Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.

Enmienda a la NIIF 16 "Arrendamientos" sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.

Enmiendas a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" y a la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (4) Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes, continuación

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

| Normas e interpretaciones   | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|---|---|
| Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada. | 01/01/2025  |

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (5) Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del fondo, el cual fue depositado el día 13 de mayo de 2020, con su última modificación con fecha 29 de junio de 2022, en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Cerro Plomo N° 5420, oficina 1301, Las Condes, y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tendrá por objeto principal invertir, directa o indirectamente, en facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor y en otros títulos o contratos representativos de deuda privada, como valores e instrumentos de deuda, emitidos por personas, empresas o entidades peruanas, sea que se transen o no en el mercado peruano.

El Fondo también podrá invertir en cuotas de fondos de inversión o de fondos mutuos peruanos, que a su vez inviertan en aquellos instrumentos referidos en el párrafo precedente.

Para estos efectos, se entenderá por inversión en activos de emisores peruanos a la inversión en instrumentos emitidos por emisores domiciliados en Perú, o que en dicha zona geográfica se ubique la mayor parte de sus activos, sus ventas o de las actividades que constituyen la principal fuente de sus negocios.

El Fondo invertirá como mínimo el 80% de sus activos en los valores, instrumentos o contratos referidos en los párrafos que anteceden.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes bienes, valores, instrumentos o contratos:

- a) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, emitidas en soles peruanos por empresas peruanas;
- b) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, que se transen en Puerto X Perú S.A.C.;
- c) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, emitidas en dólares de los Estados Unidos de América por empresas peruanas, con cobertura al sol peruano.
- d) Toda clase de títulos de deuda emitidos por empresas u otras entidades peruanas, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades, cuya duración no supere los 12 meses;
- e) Cuotas de fondos mutuos y/o de inversión, todos peruanos, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que no hayan sido registrados como valores de oferta pública, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada;
- f) Depósitos a plazo, en Chile y el extranjero, y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;



## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (4) Política de Inversión del Fondo, continuación

h) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Perú o por su Banco Central;

i) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras peruanas;

No se requiere necesariamente contar con una clasificación de riesgo determinada para los bienes, valores, instrumentos o contratos en los que pueda invertir el Fondo.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán tanto el mercado nacional como los mercados internacionales, los que deberán cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión o aquella que la modifique y/o reemplace en el futuro.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionados a ella, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la CMF y cumpla con los demás requisitos establecidos en el artículo 61° de la Ley N° 20.712.

### Características y diversificación de las inversiones:

Límite de inversión por instrumento:

- a) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, emitidas en soles peruanos por empresas peruanas: Hasta un 100%;
- b) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor que se transen en Puerto X Perú S.A.C.: Hasta un 100%;
- c) Facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, emitidas en dólares de los Estados Unidos de América por empresas peruanas, con cobertura al sol peruano: Hasta un 25%.
- d) Toda clase de títulos de deuda emitidos por empresas u otras entidades peruanas, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades, cuya duración no supere los 12 meses: Hasta un 35%;
- e) Pagarés y efectos de comercio emitidos en Perú, distintos de los expresados en la letra anterior: Hasta un 30%;
- f) Cuotas de fondos mutuos y/o de inversión peruanos, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que no hayan sido registrados como valores de oferta pública, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada: Hasta un 30%;
- g) Depósitos a plazo, en Chile y el extranjero, y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 10%;
- h) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Perú o por su Banco Central: Hasta un 40%;
- i) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras peruanas: Hasta un 40%;

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (5) Política de Inversión del Fondo, continuación

j) Otros valores de deuda de oferta pública, que autorice la Comisión: Hasta un 20%.

#### Límite de inversión por emisor:

El límite máximo de inversión por emisor será de un 25% del activo total del Fondo.

Límite de inversión en facturas que tengan un mismo deudor:

El límite máximo de inversión en facturas que tengan un mismo deudor será de un 5% del activo total del Fondo.

Límite de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas:

El límite máximo de inversión en instrumentos emitidos por emisores que pertenezcan a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 35% del activo total del Fondo.

Límite máximo de inversión en monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

| Moneda / Denominación                  | % Máximo sobre activo del Fondo |
|--|---------------------------------|
| Peso Chileno (en UF o no)              | 5%                              |
| Soles Peruanos                         | 100%                            |
| Dólar de los Estados Unidos de América | 25%                             |

# FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

## (6) Administración de Riesgos

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N° 1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, Sartor Administradora General de Fondos S.A., implemento un modelo de riesgo que considera la elaboración, aprobación y puesta en práctica de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

### 6.1 Gestión de Riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como, por ejemplo, los riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos liquidez. Estos riesgos son inherentes a la actividad y deben ser analizados, monitoreados, y en lo posible, mitigados y evitados.

#### 6.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

##### a) Riesgo de precios

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

Este riesgo consiste en la posibilidad de que un fondo reduzca su valor como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos presentes en su cartera.

La política del Fondo es administrar el riesgo precio a través de la diversificación y la selección de valores y otros instrumentos financieros dentro de determinados límites establecidos en su Reglamento Interno.

El Fondo tendrá por objeto invertir, directa o indirectamente, en valores e instrumentos de deuda emitidos en Chile o en el extranjero, siempre que no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada. Para lograr lo anterior, el Fondo invertirá como mínimo el 60% de sus activos en esta clase de bienes, valores, instrumentos o contratos.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene exposición a las variaciones de riesgo de precios, considerando corresponden a instrumentos de deuda valorizados a Costo Amortizado.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (6) Administración de Riesgos, continuación

#### 6.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

##### b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda de funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera.

Las monedas mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúa las inversiones es 100% en soles peruanos al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda, tanto monetarios como no monetarios.

|                       | Al 30 de junio 2024 |               | Al 31 de diciembre 2023 |               |
|-----------------------|---------------------|---------------|-------------------------|---------------|
|                       | <u>M\$</u>          | <u>S/1000</u> | <u>M\$</u>              | <u>S/1000</u> |
| Activos               |                     |               |                         |               |
| Activos Monetarios    | -                   | 64.345        | -                       | 50.330        |
| Activos No Monetarios | -                   | -             | -                       | -             |
| Pasivos               |                     |               |                         |               |
| Pasivos Monetarios    | -                   | 105           | -                       | 233           |
| Pasivos No Monetarios | -                   | -             | -                       | -             |

##### c) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El Fondo no tiene exposición directa a las variaciones de tasas de interés debido que las tasas pactadas se mantienen fijas hasta su vencimiento.

# FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

## (6) Administración de Riesgos, continuación

### 6.1.2 Riesgo de crédito

El principal activo sujeto a riesgo de crédito para el Fondo son los activos financieros a costo amortizado, para los cuales se aplica el modelo de deterioro de acuerdo a IFRS 9 descrito en nota 10. La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el valor contable de los activos financieros.

Como política, el Fondo deberá tener al menos un 0,01% de sus activos invertidos en activos de alta liquidez, entendiéndose por tales las cantidades que se mantenga en la caja y bancos, los depósitos a plazo y cuotas fondos mutuos nacionales.

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

Es el riesgo asociado a la posibilidad de incumplimiento por parte del prestatario de los términos y las condiciones que, estipulado en un contrato o un convenio, generando potenciales pérdidas por el no pago, pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas con el Fondo. Este riesgo se refiere al riesgo de incumplimiento de alguna contraparte de sus obligaciones para con el fondo administrado. Dichos riesgos son presentados detalladamente a los aportantes al momento de hacer la inversión y son cubiertos con los resguardos usuales a cada tipo de negocio.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de deuda del Fondo:

| Otros Títulos de deuda por categoría de riesgo (*) | Al 30-06-2024 |           | Al 31-12-2023 |           |
|--|---------------|-----------|---------------|-----------|
|  | S/1000        | % Cartera | S/1000        | % Cartera |
| BBB-   | -             | -         | -             | -         |
| Sin Clasificación                                  | 58.850        | 99,7086%  | 36.419        | 99,5327%  |

(\*) El monto no incluye el deterioro de S/1000 (198), junio 2024

(\*) El monto no incluye el deterioro de S/1000 (255), año 2023.

El riesgo de crédito se mitiga mediante la revisión que realiza el comité de riesgo antes de invertir en estos instrumentos; se analizan las Sociedades deudoras, así como también su evaluación crediticia.

### 6.1.3 Riesgo de liquidez

Los instrumentos de deuda están invertidos en pagarés y facturas en empresas dedicadas al sector de comercio y distribución, y al sector financiero. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con sus obligaciones. El Fondo mantendrá el indicado nivel de liquidez con el propósito de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones en relación a las operaciones que realice, el pago de rescates de cuotas y el pago de beneficios, gastos de cargo del Fondo y remuneración de la Administradora. Se minimiza el riesgo de liquidez del Fondo invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro del corto plazo.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (6) Administración de Riesgos, continuación

#### 6.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos de la cartera al 30 de junio de 2024:

| Instrumento   | Menos de 7 días<br>S/1000 | 7 días a 1 mes<br>S/1000 | 1 a 12 meses<br>S/1000 | Más de 12 meses<br>S/1000 | Sin vencimiento estipulado<br>S/1000 | Total<br>S/1000 |
|---|---------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------------------|-----------------|
| <b>Títulos de Renta Variable</b>  |                           |                          |                        |                           |                                      |                 |
| Cuotas de Fondos Mutuos   | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| Cuotas de Fondos de Inversión   | -                         | -                        | -                      | -                         | 172                                  | 172             |
| Cuotas de fondos de inversión Privados                                  | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| <b>Títulos de Deuda</b>   |                           |                          |                        |                           |                                      |                 |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras                | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados                             | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| Bonos registrados   | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales           | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| Otros títulos de deuda  | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| <b>Inversiones No Registradas</b>                                       |                           |                          |                        |                           |                                      |                 |
| Otros títulos de deuda no registrados (*)                               | 47.320                    | 11.530                   | -                      | -                         | -                                    | 58.850          |
| <b>Otras inversiones</b>  |                           |                          |                        |                           |                                      |                 |
| Otras inversiones   | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| <b>Total</b>  | <b>47.320</b>             | <b>11.530</b>            | <b>-</b>               | <b>-</b>                  | <b>172</b>                           | <b>59.022</b>   |

(\*) El monto no incluye el deterioro de S/1000 (198).

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2023:

| Instrumento   | Menos de 7 días<br>S/1000 | 7 días a 1 mes<br>S/1000 | 1 a 12 meses<br>S/1000 | Más de 12 meses<br>S/1000 | Sin vencimiento estipulado<br>S/1000 | Total<br>S/1000 |
|---|---------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------------------|-----------------|
| <b>Títulos de Renta Variable</b>  |                           |                          |                        |                           |                                      |                 |
| Cuotas de Fondos Mutuos   | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| Cuotas de Fondos de Inversión   | -                         | -                        | -                      | -                         | 171                                  | 171             |
| Cuotas de fondos de inversión Privados                                  | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| <b>Títulos de Deuda</b>   |                           |                          |                        |                           |                                      |                 |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras                | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados                             | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| Bonos registrados   | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales           | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| Otros títulos de deuda  | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| <b>Inversiones No Registradas</b>                                       |                           |                          |                        |                           |                                      |                 |
| Otros títulos de deuda no registrados (*)                               | 1.319                     | 18.742                   | 16.358                 | -                         | -                                    | 36.419          |
| <b>Otras inversiones</b>  |                           |                          |                        |                           |                                      |                 |
| Otras inversiones   | -                         | -                        | -                      | -                         | -                                    | -               |
| <b>Total</b>  | <b>1.319</b>              | <b>18.742</b>            | <b>16.358</b>          | <b>-</b>                  | <b>171</b>                           | <b>36.590</b>   |

(\*) El monto no incluye el deterioro de S/1000 (255)

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (6) Administración de Riesgos, continuación

#### 6.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual.

|   | Menos de 7 días<br>S/1000 | 7 días a 1 mes<br>S/1000 | 1-12 meses<br>S/1000 | Sin vencimiento estipulado<br>S/1000 |
|---|---------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Al 30 de junio de 2024                                      | -                         | -                        | -                    | -                                    |
| Pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultado | -                         | -                        | -                    | -                                    |
| Otros pasivos financieros                                   | -                         | -                        | -                    | -                                    |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones              | -                         | 26                       | -                    | -                                    |
| Remuneraciones sociedad administradora                      | 39                        | -                        | -                    | -                                    |
| Otros documentos y cuentas por pagar                        | -                         | -                        | 40                   | -                                    |
| Otros pasivos   | -                         | -                        | -                    | -                                    |
| <b>Total Pasivo</b>   | <b>39</b>                 | <b>26</b>                | <b>40</b>            | <b>-</b>                             |

|   | Menos de 7 días<br>S/1000 | 7 días a 1 mes<br>S/1000 | 1-12 meses<br>S/1000 | Sin vencimiento estipulado<br>S/1000 |
|---|---------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2023                                  | -                         | -                        | -                    | -                                    |
| Pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultado | -                         | -                        | -                    | -                                    |
| Otros pasivos financieros                                   | -                         | -                        | -                    | -                                    |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones              | -                         | 112                      | -                    | -                                    |
| Remuneraciones sociedad administradora                      | 32                        | -                        | -                    | -                                    |
| Otros documentos y cuentas por pagar                        | -                         | -                        | 70                   | -                                    |
| Otros pasivos   | -                         | -                        | 19                   | -                                    |
| <b>Total Pasivo</b>   | <b>32</b>                 | <b>112</b>               | <b>89</b>            | <b>-</b>                             |

# FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

## (6) Administración de Riesgos, continuación

### 6.2 Gestión de riesgo de capital

El objetivo del Fondo, cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una entidad en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes. Con el objeto de mantener la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de aportes y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes.
- Recibir aportes y rescates de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias.

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El Fondo podrá, en cualquier tiempo y según lo determine libremente la Administradora, adquirir cuotas de su propia emisión a precios iguales o inferiores al valor cuota, calculado en la forma señalada en el inciso primero del artículo 10° del D.A de HDA N° 129 de 2014, de conformidad a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley N° 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo. El Fondo podrá mantener en cartera cuotas de propia emisión de las Serie A y/o I, hasta por un monto máximo equivalente a un 5% del patrimonio total de cuotas del Fondo.

El Fondo podrá adquirir diariamente una cantidad de cuotas representativa de hasta un 1% del patrimonio de cuotas del Fondo, salvo en los casos establecidos en el artículo 43° de la Ley N° 20.712, en los que podrá adquirir un monto mayor.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

El Fondo tiene como estrategia de endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos bancarios, hasta por una cantidad equivalente al 40% del patrimonio del Fondo. El endeudamiento de corto plazo indicado corresponde a pasivo exigible y el endeudamiento de mediano y largo plazo corresponde a pasivos de mediano y largo plazo, respectivamente. Por lo tanto, el límite indicado de 40% del patrimonio del Fondo, es extensivo tanto a los pasivos exigibles como a los pasivos de mediano y largo plazo.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el índice de deuda versus patrimonio es de 0,1634% y 0,4651%, en la fecha señalada el fondo no contaba con deuda, el límite señalado en párrafo anterior es medido diariamente dentro de los límites de inversión.

El Fondo se encuentra sujeto a cumplimiento de requerimientos externos de capital, de acuerdo con lo exigido en el artículo 5 de la Ley N°20.712, la cual requiere cumplir un capital mínimo de 10.000 UF y 50 partícipes, salvo que entre éstos hubiere un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará ese número mínimo de partícipes.



## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (6) Administración de Riesgos, continuación

#### 6.2 Gestión de riesgo de capital, continuación

Para cumplir con estos requerimientos, la Administración del Fondo está permanentemente monitoreando el nivel diario de aportes y rescates, y el monto mínimo de capital que debe mantener, presentando los siguientes niveles de aportantes y capital para el 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

|                  | 30-06-2024 | 31-12-2023 |
|------------------|------------|------------|
| Total Aportantes | 2          | 2          |
| Capital en UF    | 315.687    | 270.606    |
| Patrimonio en UF | 420.640    | 322.813    |

Cuadro de conversión:

2024

|            | Soles Peruano 30-06-2024 | Pesos chilenos 30-06-2024 | Cantidad de UF (*) |
|------------|--------------------------|---------------------------|--------------------|
| Capital    | 53.630.559               | \$ 13.194.190.037         | 315.687            |
| Patrimonio | 64.239.618               | \$ 15.804.230.811         | 420.640            |

\*Valor de la UF al 30 de junio de 2024, corresponde a \$37.571,86-

2023

|            | Soles Peruano 31-12-2023 | Pesos chilenos 31-12-2023 | Cantidad de UF (*) |
|------------|--------------------------|---------------------------|--------------------|
| Capital    | 42.011.309               | \$ 9.955.419.808          | 270.606            |
| Patrimonio | 50.116.437               | \$ 11.876.092.024         | 322.813            |

\*Valor de la UF al 31 de diciembre de 2023, corresponde a \$36.789,36-

La Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de este. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o póliza de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o ; iii) aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la Administradora en cuestión.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (6) Administración de Riesgos, continuación

Al 30 de junio de 2024, los datos de constitución de garantía según póliza de garantía tomada a través de Seguros Generales Suramericana S.A., (ver nota 32) son los siguientes:

| Fondo                                  | Vigencia                 | Capital asegurado UF | N° póliza vigente |
|--|--------------------------|----------------------|-------------------|
| Fondo de inversión Sartor Táctico Perú | 10-01-2023<br>10-01-2024 | 10.000               | 7554011           |

### 6.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros transados en mercados activos se calcula en base a precios cotizados y observables, por la cual, los instrumentos pueden ser intercambiados o liquidados, entre partes independientes y cuando se estime conveniente.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- **Nivel 3:** Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

#### Modelo de negocio:

El Fondo tendrá por objeto principal invertir, directa o indirectamente, en facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor y en otros títulos o contratos representativos de deuda privada, como valores e instrumentos de deuda, emitidos por personas, empresas o entidades peruanas, sea que se transen o no en el mercado peruano.

El Fondo también podrá invertir en cuotas de fondos de inversión o de fondos mutuos peruanos, que a su vez inviertan en aquellos instrumentos referidos en el párrafo precedente.

Para estos efectos, se entenderá por inversión en activos de emisores peruanos a la inversión en instrumentos emitidos por emisores domiciliados en Perú, o que en dicha zona geográfica se ubique la mayor parte de sus activos, sus ventas o de las actividades que constituyen la principal fuente de sus negocios.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### **(6) Administración de Riesgos, continuación**

El Fondo invertirá como mínimo el 90% de sus activos en los valores, instrumentos o contratos referidos en los párrafos que anteceden.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en otros bienes, valores, instrumentos o contratos, de acuerdo con lo indicado en la política de inversiones del Fondo.

La Administradora en base a sus políticas de valorización ha determinado que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas por el Fondo al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

# FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

## (7) Juicios y Estimaciones Contables Críticas

### 7.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

#### **Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil**

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, ver cuales aplican a cada fondo) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros.

Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (7) **Juicios y Estimaciones Contables Críticas, continuación**

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

#### **7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

##### **Moneda funcional**

La administración considera el nuevo sol peruano como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El nuevo sol peruano es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en nuevo sol peruano.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (8) Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

#### (a) Composición de la cartera

| Instrumento   | 30-06-2024<br>S/1000 |            |            | % de total<br>de activos | 31-12-2023<br>S/1000 |            |            | % de total<br>de activos |
|---|----------------------|------------|------------|--------------------------|----------------------|------------|------------|--------------------------|
|   | Nacional             | Extranjero | Total      |                          | Nacional             | Extranjero | Total      |                          |
| <b><u>Títulos de Renta Variable</u></b>   |                      |            |            |                          |                      |            |            |                          |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas  | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Cuotas de fondos mutuos   | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Cuotas de fondos de inversión   | 172                  | -          | 172        | 0,2667%                  | 171                  | -          | 171        | 0,3398%                  |
| Certificados de depósitos de valores (CDV)                                      | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Títulos que representen productos   | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Otros títulos de renta variable   | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| <b>Subtotal</b>   | <b>172</b>           | <b>-</b>   | <b>172</b> | <b>0,2667%</b>           | <b>171</b>           | <b>-</b>   | <b>171</b> | <b>0,3398%</b>           |
| <b><u>Títulos de Deuda</u></b>  |                      |            |            |                          |                      |            |            |                          |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras         | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras                        | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados                                     | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Bonos registrados   | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Títulos de deuda de securitización  | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Cartera de créditos o de cobranza   | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales                   | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Otros títulos de deuda  | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| <b>Subtotal</b>   | <b>-</b>             | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>                 | <b>-</b>             | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>                 |
| <b><u>Inversiones No Registradas</u></b>  |                      |            |            |                          |                      |            |            |                          |
| Acciones no registradas   | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Cuotas de fondos de inversión privados  | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Efectos de comercio no registrados  | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Bonos no registrados  | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Mutuos hipotecarios endosables  | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Otros títulos de deuda no registrados   | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Otros valores o instrumentos autorizados  | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| <b>Subtotal</b>   | <b>-</b>             | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>                 | <b>-</b>             | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>                 |
| <b><u>Otras inversiones</u></b>   |                      |            |            |                          |                      |            |            |                          |
| Derechos por operaciones con instrumentos derivados                             | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Primas por opciones   | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| Otras inversiones   | -                    | -          | -          | -                        | -                    | -          | -          | -                        |
| <b>Subtotal</b>   | <b>-</b>             | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>                 | <b>-</b>             | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>                 |
| <b>Total</b>  | <b>172</b>           | <b>-</b>   | <b>172</b> | <b>0,2667%</b>           | <b>171</b>           | <b>-</b>   | <b>171</b> | <b>0,3398%</b>           |

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (8) Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

#### (b) Efectos en Resultados

| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado | 30-06-2024<br>S/1000 | 31-12-2023<br>S/1000 |
|---|----------------------|----------------------|
| Resultados realizados   | -                    | -                    |
| Resultados no realizados  | 1                    | -                    |
| <b>Total ganancia (pérdidas)</b>  | <b>1</b>             | <b>-</b>             |

#### (c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

| Movimientos de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado | 30-06-2024<br>S/1000 | 31-12-2023<br>S/1000 |
|--|----------------------|----------------------|
| Saldo inicio al 01 de enero:   | 171                  | -                    |
| Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable               | 1                    | -                    |
| Compras  | -                    | 171                  |
| Ventas   | -                    | -                    |
| Otros Movimientos  | -                    | -                    |
| <b>Totales</b>   | <b>172</b>           | <b>171</b>           |

### (9) Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en otros Resultados Integrales

Al 30 junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (10) Activos Financieros a Costo Amortizado

#### (a) Composición cartera

| Instrumento   | 30-06-2024 |            |        |                       | 31-12-2023 |            |        |                       |
|---|------------|------------|--------|-----------------------|------------|------------|--------|-----------------------|
|   | Nacional   | Extranjero | Total  | % de total de activos | Nacional   | Extranjero | Total  | % de total de activos |
| <b>Títulos de Renta Variable</b>  |            |            |        |                       |            |            |        |                       |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas  | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Cuotas de fondos mutuos   | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Cuotas de fondos de inversión   | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Certificados de depósitos de valores (CDV)                                      | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Títulos que representen productos   | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Otros títulos de renta variable   | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| <b>Subtotal</b>   | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| <b>Títulos de Deuda</b>   |            |            |        |                       |            |            |        |                       |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras         | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras                        | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados                                     | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Bonos registrados   | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Títulos de deuda de securitización  | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Cartera de créditos o de cobranza   | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales                   | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Otros títulos de deuda  | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| <b>Subtotal</b>   | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| <b>Inversiones No Registradas</b>   |            |            |        |                       |            |            |        |                       |
| Acciones no registradas   | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Cuotas de fondos de inversión privados  | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Efectos de comercio no registrados  | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Bonos no registrados  | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Mutuos hipotecarios endosables  | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| Otros títulos de deuda no registrados (*)                                       | -          | 58.652     | 58.652 | 91,1525%              | -          | 36.164     | 36.164 | 71,8538%              |
| Otros valores o instrumentos autorizados  | -          | -          | -      | -                     | -          | -          | -      | -                     |
| <b>Subtotal</b>   | -          | 58.652     | 58.652 | 91,1525%              | -          | 36.164     | 36.164 | 71,8538%              |
| <b>Total</b>  | -          | 58.652     | 58.652 | 91,1525%              | -          | 36.164     | 36.164 | 71,8538%              |

(\*) Corresponde a pagares de emisores extranjeros privados clasificados como otros títulos de deuda.



## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

#### (b) Efectos en Resultados

| Otros cambios netos sobre activos financieros a costo amortizado | 30-06-2024   | 31-12-2023   |
|--|--------------|--------------|
|  | S/1000       | S/1000       |
| Resultados realizados  | 514          | 768          |
| Resultados no realizados   | 2.371        | 3.745        |
| <b>Total ganancia (pérdidas)</b>                                 | <b>2.885</b> | <b>4.513</b> |

#### (c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

| Movimientos de los activos financieros a costo amortizado | 30-06-2024    | 31-12-2023    |
|---|---------------|---------------|
|   | S/1000        | S/1000        |
| Saldo inicio al 01 de enero:                              | 36.164        | 38.288        |
| Intereses y reajustes                                     | 2.885         | 4.513         |
| Compras   | 798.324       | 468.571       |
| Ventas  | (778.777)     | (475.132)     |
| (*) Deterioro   | (97)          | (77)          |
| (**) Otros Movimientos                                    | 153           | 1             |
| <b>Totales</b>  | <b>58.652</b> | <b>36.164</b> |

(\*\*) Corresponden a corte cupón.

#### (d) El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado es como sigue:

|                                    | 2024       | 2023       |
|------------------------------------|------------|------------|
|                                    | S/1000     | S/1000     |
| <b>Saldo de inicio de 1 enero</b>  | <b>255</b> | <b>178</b> |
| Incremento provisión por deterioro | 97         | 77         |
| Utilización                        | -          | -          |
| Montos revertidos no usados        | (154)      | -          |
| <b>Saldo final</b>                 | <b>198</b> | <b>255</b> |

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

Los resultados obtenidos en el Fondo, aplicando los criterios definidos anteriormente se presentan a continuación:

#### Saldos a 30 de junio de 2024

| Fondo                                  | Pérdida Esperada del Fondo % | Deterioro S/1000 | Activos a Costo Amortizado S/1000 |
|--|------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú | 0,3364%                      | 198              | 58.850                            |

#### Saldos a 31 de diciembre de 2023

| Fondo                                  | Pérdida Esperada del Fondo % | Deterioro S/1000 | Activos a Costo Amortizado S/1000 |
|--|------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú | 0,7002%                      | 255              | 36.419                            |

Según la NIIF 9 el aumento significativo del riesgo de crédito se define como: “un incremento significativo en el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero en la fecha de presentación comparado con el riesgo existente en la fecha de reconocimiento inicial”. Independientemente de la forma en que una entidad evalúa los incrementos significativos en el riesgo crediticio, existe una presunción refutable de que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales se atrasen más de 30 días.

Si bien es cierto, el Incumplimiento no está definido en la NIIF 9, Sartor ha definido que hay incumplimiento cuando los pagos contractuales se retrasan por más de 120 días.

Considerando lo anterior, la Administración ha definido tres estados para la clasificación de la cartera según su estado de deterioro. Estos estados se conocen en la literatura como Stages o Buckets. Cabe enfatizar aquí que una de las principales innovaciones plantea la distinción entre el riesgo crédito de una operación a 12 meses de horizonte y a toda la vida de la operación, dicha diferenciación pudiera no tener aplicación en las carteras de pagarés, pero aun así se desarrolla aquí el concepto. En la práctica se plantea una suerte de clasificación de las operaciones vigentes para ser asignadas a cada uno de los estados según sus características crediticias. Las definiciones de Buckets se plantean a continuación.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

- Bucket 1: La provisión será equivalente a la pérdida esperada en los próximos 12 meses. Se considerarán las operaciones al día y hasta un cierto nivel de morosidad considerado razonable para el producto (hasta 30 días de mora).
- Bucket 2: Se aplica el factor de provisión calculado a partir de una probabilidad de default a toda la vida de la operación. Se considerarán operaciones un incremento significativo del riesgo de crédito. Se considerarán las operaciones con una mora superior a 30 días, pero inferior a 120 días.
- Bucket 3: En este espacio se consideran operaciones que están en incumplimiento, cuya definición abarcará todas las operaciones que tengan una mora superior a 120 días y/u operaciones en proceso prejudicial o judicial.
- Para las operaciones en Bucket 1 se asignará un factor de provisión, considerando la siguiente tabla:

| Categoría del deudor                 | Pérdida esperada (%) |
|--------------------------------------|----------------------|
| Clasificación A+, A o A-             | 0,1600%              |
| Clasificación BBB                    | 0,4300%              |
| Clasificación BBB-, BB               | 0,7800%              |
| Clientes sin clasificación de riesgo | 2,1700%              |
| Operaciones dentro del Grupo Sartor  | 0,3950%              |

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación

- Para las operaciones en Bucket 2 se asignará un factor de provisión, considerando la siguiente tabla:

| Días mora | Factor de riesgo |
|-----------|------------------|
| 30-60     | 4,26%            |
| 60-90     | 17,06%           |
| 90-120    | 21,84%           |

- Para las operaciones en Bucket 3 se asignará un factor de provisión, considerando la siguiente tabla:

| Clasificación | Pérdida esperada | Factor de riesgo |
|---------------|------------------|------------------|
| D1            | Hasta 30%        | 23,70%           |
| D2            | 30-50%           | 40,00%           |
| D3            | 50-80%           | 65,00%           |
| D4            | + de 80%         | 90,00%           |

- Se verificarán las garantías que se tienen por las operaciones del Fondo. Las garantías que se tienen corresponden a: Garantías Hipotecarias, Prendas sobre equipos en leasing, Prendas sobre Acciones, Pólizas de Seguro, entre otras. En el caso de las prendas sobre los contratos de Leasing las garantías se castigarán en un 40%, es decir se considerará solo el 60% del valor.
- En el caso de las garantías que correspondan a prendas o avales personales, se considerará hasta un 50% del valor de la garantía.
- Las operaciones con SGR se considera como valor de la garantía sólo el monto del capital asegurado en el certificado de fianza, además de la clasificación de riesgo de la SGR.
- Se aplicarán los factores de Pérdida Esperada determinados anteriormente sobre la exposición neta de garantías.

Esta conclusión está soportada por las condiciones actuales de este tipo de operaciones, pero en el caso que cambien las condiciones solicitadas por el Fondo o haya cambios significativos en el mercado, las conclusiones deberán ajustarse a la realidad vigente en ese momento.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### **(10) Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación**

La estimación de parámetros está sujeta a la disponibilidad de datos de cada organización, lo que necesariamente implica la estimación respecto de un periodo de tiempo que puede no ser representativo en términos de actividad económica con el periodo de tiempo en el que los parámetros serán aplicados, esta eventual diferencia puede generar sesgos en los resultados obtenidos por lo que se requiere ajustar los parámetros de probabilidad de default obtenidos para reflejar esta situación.

Sin embargo, la Administración deberá monitorear constantemente el comportamiento del mercado y la clasificación de riesgo que presenten las contrapartes finales de cada operación, con el fin de identificar posibles cambios que puedan significar algún tipo de alerta que pudiera derivar en constituir provisiones.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (11) Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

### (12) Propiedades de Inversión

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee propiedades de inversión.

### (13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

a) El detalle de otros documentos y cuentas por cobrar es el siguiente:

|                        | 30-06-2024   | 31-12-2023    |
|------------------------|--------------|---------------|
|                        | S/1000       | S/1000        |
| Vencimiento por cobrar | 389          | 13.515        |
| Cuentas por cobrar     | 2.370        | 170           |
| Reembolsos             | -            | -             |
| <b>Total</b>           | <b>2.759</b> | <b>13.685</b> |

b) El detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

|                         | 30-06-2024 | 31-12-2023 |
|-------------------------|------------|------------|
|                         | S/1000     | S/1000     |
| Cuentas por pagar       | 26         | 91         |
| Vencimiento Anticipados | -          | 21         |
| <b>Total</b>            | <b>26</b>  | <b>112</b> |

No existen diferencias significativas entre los valores libro y el valor razonable de las cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones, dado que los saldos vencen en muy corto plazo menor a un año.

### (14) Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.

### (15) Préstamos

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (16) Otros Pasivos Financieros

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee operaciones de Swap y operaciones con Forward de moneda.

### (17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

- a) Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar:
- b) Otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

|                   | 30-06-2024 | 31-12-2023 |
|-------------------|------------|------------|
|                   | S/1000     | S/1000     |
| Auditorías        | 7          | 12         |
| Otros             | 33         | 58         |
| Retiros por pagar | -          | -          |
| <b>Total</b>      | <b>40</b>  | <b>70</b>  |

### (18) Ingresos Anticipados

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

### (19) Otros Activos y Otros Pasivos

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene otros activos que informar.

- b) Otros pasivos:

|                      | 30-06-2024 | 31-12-2023 |
|----------------------|------------|------------|
|                      | S/1000     | S/1000     |
| Dividendos por pagar | -          | 19         |
| <b>Total</b>         | <b>-</b>   | <b>19</b>  |

### (20) Intereses y Reajustes

El detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

|   | 30-06-2024   | 30-06-2023   |
|---|--------------|--------------|
|   | S/1000       | S/1000       |
| Efectivo y efectivo equivalente                               | -            | -            |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado | -            | -            |
| Activos financieros a costo amortizado                        | 2.885        | 2.082        |
| <b>Total</b>  | <b>2.885</b> | <b>2.082</b> |

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (21) Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

### (22) Efectivo y Efectivo Equivalente

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

| Banco           | Cuenta<br>Corriente | Moneda            | 30-06-2024<br>S/1000 | 31-12-2023<br>S/1000 |
|-----------------|---------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| Banco BCP SOLES | 191 8089121 0       | Nuevo sol peruano | 2.746                | 256                  |
| Banco de Chile  | 00-800-45397-02     | Pesos Chilenos    | 14                   | 36                   |
| Banco de Chile  | 05-800-45397-07     | Dólar             | -                    | -                    |
| Banco BCP USD   | 191-2686099-1-21    | Dólar             | 2                    | 18                   |
| <b>Total</b>    |                     |                   | <b>2.762</b>         | <b>310</b>           |



## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (23) Cuotas Emitidas

Al 30 de junio de 2024, las cuotas suscritas y pagadas del Fondo ascienden a 5.021.937,3349 con un valor cuota de 12,7918 para la serie Única.

El detalle al 30 de junio de 2024 es el siguiente:

#### SERIE ÚNICA

| Emisión Vigente | Total Cuotas Emitidas | Cuotas Comprometidas | Cuotas Suscritas | Cuotas Pagadas |
|-----------------|-----------------------|----------------------|------------------|----------------|
| -               | -                     | -                    | 5.021.937,3349   | 5.021.937,3349 |

Los Movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

|                          | Cuotas Comprometidas | Cuotas Suscritas | Cuotas Pagadas | Total          |
|--------------------------|----------------------|------------------|----------------|----------------|
| Saldo de Inicio          | -                    | 4.093.405,6552   | 4.093.405,6552 | 4.093.405,6552 |
| Colocaciones del Período | -                    | 928.541,0716     | 928.541,0716   | 928.541,0716   |
| Transferencias           | -                    | -                | -              | -              |
| Disminuciones            | -                    | -                | -              | -              |
| Saldo al Cierre          | -                    | 5.021.937,3349   | 5.021.937,3349 | 5.021.937,3349 |

Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas suscritas y pagadas del Fondo ascienden a 4.093.405,6552 con un valor cuota de 12,2432 para la serie Única.

El detalle al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

#### SERIE ÚNICA

| Emisión Vigente | Total Cuotas Emitidas | Cuotas Comprometidas | Cuotas Suscritas | Cuotas Pagadas |
|-----------------|-----------------------|----------------------|------------------|----------------|
| -               | -                     | -                    | 4.093.405,6552   | 4.093.405,6552 |

Los Movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

|                          | Cuotas Comprometidas | Cuotas Suscritas | Cuotas Pagadas | Total          |
|--------------------------|----------------------|------------------|----------------|----------------|
| Saldo de Inicio          | -                    | 3.515.443,0691   | 3.515.443,0691 | 3.515.443,0691 |
| Colocaciones del Período | -                    | 1.117.962,5861   | 1.117.962,5861 | 1.117.962,5861 |
| Transferencias           | -                    | -                | -              | -              |
| Disminuciones            | -                    | (540.000,0000)   | (540.000,0000) | (540.000,0000) |
| Saldo al Cierre          | -                    | 4.093.405,6552   | 4.093.405,6552 | 4.093.405,6552 |

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (24) Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 30 de junio de 2024, el Fondo ha repartido beneficios a los aportantes.

El detalle de los repartos de beneficios distribuidos a los Aportantes durante el período 2024 es el siguiente:

| Fecha de distribución    | Monto por cuota<br>S/1000 | Monto total distribuido<br>S/1000 | Tipo de dividendo |
|--------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| 22-06-2024 (Serie Única) | 0,003834327               | 19                                | Definitivo        |

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo ha repartido beneficios a los aportantes.

El detalle de los repartos de beneficios distribuidos a los Aportantes durante el período 2023 es el siguiente:

| Fecha de distribución    | Monto por cuota<br>S/1000 | Monto total distribuido<br>S/1000 | Tipo de dividendo |
|--------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| 22-06-2023 (Serie Única) | 0,089603052               | 302                               | Definitivo        |

### (25) Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es el siguiente:

#### 30 JUNIO 2024

##### SERIE ÚNICA

| Tipo de rentabilidad | Rentabilidad Acumulada (*) |                  |                  |
|----------------------|----------------------------|------------------|------------------|
|                      | Período actual             | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| Nominal              | 4,4809%                    | 9,5460%          | (40,8039%)       |
| Real (*)             | -                          | -                | -                |

(\*) El Fondo no informa rentabilidad real ya que su moneda funcional es Nuevo Sol de Perú.

#### 31 DICIEMBRE 2023

##### SERIE ÚNICA

| Tipo de rentabilidad | Rentabilidad Acumulada (*) |                  |                  |
|----------------------|----------------------------|------------------|------------------|
|                      | Período actual             | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| Nominal              | 8,7173%                    | 8,7173%          | 15,2149%         |
| Real (*)             | -                          | -                | -                |

(\*) El Fondo no informa rentabilidad real ya que su moneda funcional es Nuevo Sol de Perú.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### **(26) Valor económico de la Cuota**

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

### **(27) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión**

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo de Inversión no presenta inversiones acumuladas en cuotas de fondos de inversión:

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (28) Excesos de Inversión

Al 30 de junio de 2024, el Fondo no presenta excesos de inversión.

| Fecha del exceso | Emisor             | Rut Emisor | Monto del exceso S/1000 | % del exceso | Límite Excedido | Causa del exceso | Imputable a la Sociedad administradora (S/N) | Observaciones |
|------------------|--------------------|------------|-------------------------|--------------|-----------------|------------------|--|---------------|
| 30-06-2024       | CORIL              | -          | 16.217                  | 25,00%       | 25,20%          | Límite Emisor.   | Si   | -             |
| 30-06-2024       | ECAPITAL Perú S.A. | -          | 16.152                  | 25,00%       | 25,10%          | Límite Emisor.   | Si   | -             |

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta excesos de inversión.

| Fecha del exceso | Emisor             | Rut Emisor | Monto del exceso S/1000 | % del exceso | Límite Excedido | Causa del exceso | Imputable a la Sociedad administradora (S/N) | Observaciones |
|------------------|--------------------|------------|-------------------------|--------------|-----------------|------------------|--|---------------|
| 30-06-2024       | CORIL              | -          | 16.207                  | 25,00%       | 25,20%          | Límite Emisor.   | Si   | -             |
| 30-06-2024       | ECAPITAL Perú S.A. | -          | 16.142                  | 25,00%       | 25,10%          | Límite Emisor.   | Si   | -             |

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (29) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

### (30) Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 171 de 2009)

| CUSTODIA DE VALORES AL 30 DE JUNIO DE 2024                      |                         |  |                                |                         |   |                                |
|---|-------------------------|--|--------------------------------|-------------------------|---|--------------------------------|
| Entidades   | CUSTODIA NACIONAL       |  |                                | CUSTODIA EXTRANJERA     |   |                                |
|   | Monto Custodiado S/1000 | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total Activo del Fondo | Monto Custodiado S/1000 | % sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total Activo del Fondo |
| Empresas de Depósito de Valores                                 | -                       | -  | -                              | -                       | -   | -                              |
| Empresas de Depósito de valores a través de Entidades Bancarias | -                       | -  | -                              | -                       | -   | -                              |
| Otras Entidades (*)   | 59.022                  | 100%   | 91,7276%                       | -                       | -   | -                              |
| <b>Total Cartera de inversiones en Custodia</b>                 | <b>59.022</b>           | <b>100%</b>  | <b>91,7276%</b>                | <b>-</b>                | <b>-</b>  | <b>-</b>                       |

(\*) El monto Custodiado no incluye el deterioro de S/1000 (198).

| CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023                  |                         |  |                                |                         |   |                                |
|---|-------------------------|--|--------------------------------|-------------------------|---|--------------------------------|
| Entidades   | CUSTODIA NACIONAL       |  |                                | CUSTODIA EXTRANJERA     |   |                                |
|   | Monto Custodiado S/1000 | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total Activo del Fondo | Monto Custodiado S/1000 | % sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total Activo del Fondo |
| Empresas de Depósito de Valores                                 | -                       | -  | -                              | -                       | -   | -                              |
| Empresas de Depósito de valores a través de Entidades Bancarias | -                       | -  | -                              | -                       | -   | -                              |
| Otras Entidades (*)   | 36.590                  | 100%   | 72,7002%                       | -                       | -   | -                              |
| <b>Total Cartera de inversiones en Custodia</b>                 | <b>36.590</b>           | <b>100%</b>  | <b>72,7002%</b>                | <b>-</b>                | <b>-</b>  | <b>-</b>                       |

(\*) El monto Custodiado no incluye el deterioro de S/1000 (255).

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### 31) Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

#### (a) Remuneración por administración

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo:

| Serie | Remuneración Fija           | Remuneración Variable |
|-------|-----------------------------|-----------------------|
| UNICA | 0,75% anual (exenta de IVA) | No aplica             |

La remuneración fija se calculará y devengará diariamente, y será pagada mensualmente por el Fondo a la sociedad Administradora, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a aquel cuya remuneración se paga.

#### i) Gasto de Remuneración por Administración

|   | Al 30-06-2024<br>S/1000 | Al 30-06-2023<br>S/1000 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Remuneración por administración del ejercicio | 213                     | 147                     |

#### ii) Cuenta por Pagar por Remuneración por Administración

|  | Al 30-06-2024<br>S/1000 | Al 31-12-2023<br>S/1000 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Remuneración por pagar a Sartor Administradora General de Fondos S.A | 39                      | 32                      |

#### (b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes Estados Financieros mantienen cuotas del Fondo.

Por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta partes relacionadas.

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

**(32) Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículos N°12 y 13 Ley N°20.712)**

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículo N°12 “La Garantía constituida por la Sociedad Administradora beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales”, y Artículo N°13: “Actualización anual de la garantía”. de la Ley N°20.712.

| Naturaleza | Emisor                         | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Vigencia   |            |
|------------|--------------------------------|------------------------------------|----------|------------|------------|
|            |                                |                                    |          | Desde      | Hasta      |
| Póliza     | Generales<br>Suramericana S.A. | Banco de Chile                     | 10.000   | 10-01-2024 | 10-01-2025 |

**(33) Otros Gastos de Operación**

Los gastos de operación del Fondo se presentan a continuación:

| Tipo de Gasto                      | Monto del Trimestre S/1000 | Monto Acumulado Ejercicio Actual S/1000 | Monto Acumulado Ejercicio Anterior S/1000 |
|------------------------------------|----------------------------|---|---|
| Auditoria                          | 3                          | 7                                       | 7   |
| Impuesto de Inversión Exterior     | 44                         | 86                                      | 11  |
| Otros gastos                       | 36                         | 76                                      | 221                                       |
| <b>Total</b>                       | <b>83</b>                  | <b>169</b>                              | <b>239</b>                                |
| <b>% sobre el activo del fondo</b> | <b>0,2626%</b>             | <b>0,1290%</b>                          | <b>0,5948%</b>                            |

## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### (34) Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

| Mes                  | Valor libro<br>cuota (S/) | Año 2024                    |                        | N° Aportantes |
|----------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------|
|                      |                           | Valor mercado<br>cuota (S/) | Patrimonio<br>(S/1000) |               |
| <b>Enero</b>         | 12,3418                   | 12,3418                     | 51.223                 | 2             |
| <b>Febrero</b>       | 12,4306                   | 12,4306                     | 55.109                 | 2             |
| <b>Marzo (*)</b>     | 12,5132                   | 12,5132                     | 57.488                 | 2             |
| <b>Abril</b>         | 12,5973                   | 12,5973                     | 58.277                 | 2             |
| <b>Mayo</b>          | 12,7005                   | 12,7005                     | 60.466                 | 2             |
| <b>Junio</b>         | 12,7918                   | 12,7918                     | 64.240                 | 2             |
| <b>Julio</b>         | -                         | -                           | -                      | -             |
| <b>Agosto</b>        | -                         | -                           | -                      | -             |
| <b>Septiembre</b>    | -                         | -                           | -                      | -             |
| <b>Octubre</b>       | -                         | -                           | -                      | -             |
| <b>Noviembre</b>     | -                         | -                           | -                      | -             |
| <b>Diciembre (*)</b> | -                         | -                           | -                      | -             |

(\*) El monto del Patrimonio no incluye el saldo de dividendos Provisorio por S/1000 19

| Mes                  | Valor libro<br>cuota (S/) | Año 2023                    |                        | N° Aportantes |
|----------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------|
|                      |                           | Valor mercado<br>cuota (S/) | Patrimonio<br>(S/1000) |               |
| <b>Enero</b>         | 11,3373                   | 11,3373                     | 39.856                 | 2             |
| <b>Febrero</b>       | 11,4261                   | 11,4261                     | 40.168                 | 2             |
| <b>Marzo</b>         | 11,5122                   | 11,5122                     | 38.859                 | 2             |
| <b>Abril</b>         | 11,5956                   | 11,5956                     | 39.140                 | 2             |
| <b>Mayo</b>          | 11,6879                   | 11,6879                     | 39.452                 | 2             |
| <b>Junio</b>         | 11,6771                   | 11,6771                     | 39.718                 | 2             |
| <b>Julio</b>         | 11,7769                   | 11,7769                     | 42.062                 | 2             |
| <b>Agosto</b>        | 11,8689                   | 11,8689                     | 43.690                 | 2             |
| <b>Septiembre</b>    | 11,9635                   | 11,9635                     | 44.039                 | 2             |
| <b>Octubre</b>       | 12,0578                   | 12,0578                     | 44.386                 | 2             |
| <b>Noviembre</b>     | 12,1457                   | 12,1457                     | 46.723                 | 2             |
| <b>Diciembre (*)</b> | 12,2432                   | 12,2432                     | 50.116                 | 2             |

(\*) El monto del Patrimonio no incluye el saldo de dividendos Provisorio por S/1000 19

### (35) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas, además no tiene juicios y contingencias directas e indirectas que informar.



## FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

### **(36) Sanciones**

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Administradora, el Fondo, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

### **(37) Hechos Posteriores**

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 1 de julio de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

# FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

## ANEXO 1

### Estados Complementarios a los Estados Financieros

#### A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2024

| DESCRIPCIÓN   | MONTO INVERTIDO    |                      |                 | % INVERTIDO SOBRE<br>EL TOTAL DE ACTIVOS<br>DEL FONDO |
|---|--------------------|----------------------|-----------------|---|
|   | NACIONAL<br>S/1000 | EXTRANJERO<br>S/1000 | TOTAL<br>S/1000 |   |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas  | -                  | -                    | -               | -   |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | -                  | -                    | -               | -   |
| Cuotas de fondos mutuos   | -                  | -                    | -               | -   |
| Cuotas de fondos de inversión   | 172                | -                    | 172             | 0,2673%   |
| Certificados de depósito de valores (CDV)                                       | -                  | -                    | -               | -   |
| Títulos que representan productos   | -                  | -                    | -               | -   |
| Otros títulos de renta variable   | -                  | -                    | -               | -   |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras         | -                  | -                    | -               | -   |
| Carteras de crédito o de cobranzas  | -                  | -                    | -               | -   |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales                  | -                  | -                    | -               | -   |
| Otros títulos de deuda  | -                  | -                    | -               | -   |
| Acciones no registradas   | -                  | -                    | -               | -   |
| Cuotas de fondos de inversión privados  | -                  | -                    | -               | -   |
| (*) Títulos de deuda no registrados   | -                  | 58.850               | 58.850          | 91,4604%  |
| Bienes raíces   | -                  | -                    | -               | -   |
| Proyectos en desarrollo   | -                  | -                    | -               | -   |
| Deudores por operaciones de leasing   | -                  | -                    | -               | -   |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias                                   | -                  | -                    | -               | -   |
| Otras inversiones   | -                  | -                    | -               | -   |
| <b>Totales</b>  | <b>172</b>         | <b>58.850</b>        | <b>59.022</b>   | <b>91,7277%</b>                                       |

(\*) El monto Títulos de deuda no registrados no incluye el deterioro de S/1000 (198).

# FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

## ANEXO 1

### Estados Complementarios a los Estados Financieros

#### B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

| DESCRIPCIÓN   | 01-01-2024           | 01-01-2023           |
|---|----------------------|----------------------|
|   | 30-06-2024<br>S/1000 | 30-06-2023<br>S/1000 |
| <b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>               | <b>638</b>           | <b>494</b>           |
| Enajenación de acciones de sociedades anónimas                        | -                    | -                    |
| Enajenación de cuotas de fondos de inversión                          | -                    | -                    |
| Enajenación de cuotas de fondos mutuos                                | -                    | -                    |
| Enajenación de Certificados de Depósito de Valores                    | -                    | -                    |
| Dividendos percibidos   | 1                    | -                    |
| Enajenación de títulos de deuda                                       | -                    | 36                   |
| Intereses percibidos en títulos de deuda                              | 514                  | 389                  |
| Enajenación de bienes raíces  | -                    | -                    |
| Arriendo de bienes raíces   | -                    | -                    |
| Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces   | -                    | -                    |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados                  | -                    | -                    |
| Otras inversiones y operaciones                                       | 123                  | 69                   |
| <b>PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>                            | <b>(98)</b>          | <b>(27)</b>          |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas                       | -                    | -                    |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión                         | (1)                  | -                    |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos                               | -                    | -                    |
| Valorización de certificados de Depósitos de Valores                  | -                    | -                    |
| Valorización de títulos de deuda                                      | -                    | -                    |
| Valorización de bienes raíces   | -                    | -                    |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces        | -                    | -                    |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados                  | -                    | -                    |
| Otras inversiones y operaciones                                       | (97)                 | (27)                 |
| <b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>                           | <b>2.370</b>         | <b>1.664</b>         |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas                       | -                    | -                    |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión                         | -                    | -                    |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos                               | -                    | -                    |
| Valorización de Certificados de Depósito de Valores                   | -                    | -                    |
| Dividendos devengados   | -                    | -                    |
| Valorización de títulos de deuda                                      | -                    | 9                    |
| Intereses devengados de títulos de deuda                              | 2.370                | 1.655                |
| Valorización de bienes raíces   | -                    | -                    |
| Arriendos devengados de bienes raíces                                 | -                    | -                    |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles | -                    | -                    |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados                  | -                    | -                    |
| Otras inversiones y operaciones                                       | -                    | -                    |
| <b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>   | <b>(382)</b>         | <b>(386)</b>         |
| Gastos financieros  | -                    | -                    |
| Comisión de la sociedad administradora                                | (213)                | (147)                |
| Remuneración del comité de vigilancia                                 | -                    | -                    |
| Gastos operacionales de cargo del fondo                               | (169)                | (239)                |
| Otros gastos  | -                    | -                    |
| <b>DIFERENCIA DE CAMBIO</b>   | <b>(5)</b>           | <b>(4)</b>           |
| <b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>                                   | <b>2.523</b>         | <b>1.741</b>         |

# FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO PERÚ

## ANEXO 1

### Estados Complementarios a los Estados Financieros

#### C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

| DESCRIPCIÓN  | 01-01-2024           | 01-01-2023           |
|--|----------------------|----------------------|
|  | 30-06-2024<br>S/1000 | 30-06-2023<br>S/1000 |
| <b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>                    | <b>153</b>           | <b>77</b>            |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones                   | 638                  | 494                  |
| Pérdida no realizada de inversiones (menos)                        | (98)                 | (27)                 |
| Gastos del ejercicio (menos)                                       | (382)                | (386)                |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)                 | (5)                  | (4)                  |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)                                     | -                    | -                    |
| <b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b> | <b>3.070</b>         | <b>2.961</b>         |
| <b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>                 | <b>3.863</b>         | <b>3.641</b>         |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial                | 4.108                | 3.580                |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio                | 64                   | 447                  |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)         | (290)                | (84)                 |
| Dividendos definitivos declarados (menos)                          | (19)                 | (302)                |
| <b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>                         | <b>(793)</b>         | <b>(680)</b>         |
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos)                        | (1.083)              | (764)                |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más)                          | 290                  | 84                   |
| <b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>                      | <b>-</b>             | <b>-</b>             |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (más)                       | -                    | -                    |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (más)                        | -                    | -                    |
| <b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>                             | <b>3.223</b>         | <b>3.038</b>         |